

con admision de subministros hasta
fin de mil ochocientos veinte y siete, y
en su virtud, todos juntos y de
manera por si y o nombre
de los demas Concejales q. fueron en
dho. año, nombran de una conformidad
a D. Cristobal Benigno Gasque Agente de
negocios y vecino de la Ciudad de Murcia,
confiriendole las facultades necesarias pa-
ra que practique la liquidacion q. corresponde
de a esta Villa y parte. en conformidad
a ello en los terminos y bases las mismas
bases q. previene la indicada Circular,
a cuyo efecto se le franquencian los do-
cumentos para ello, acordando el actual
Ayuntam. q. a fin de poder acreditar
su autorizacion, se le libere al mismo tiem-
po testimonio literal de este acto. Con lo q.
quedo concluido, firmando Dho. Sr. y deo.
mas individuos de q. se ha hecho expresion
cada uno p. lo representativo con q.
interviene, de q. yo el Sr. D. J. C. = Int. =
Vir. = y de de el quince al diez y siete = de =

Juan de Dios Ruiz Antonio Chiro
de Guzmán
Antonio Mas.
Lorenzo
Lorenzo Demasia Chirivál Cuello
Sanchez

